



Martes, 5 de junio del 2018

**Decisión del Delegado Técnico
Falta al Código de Conducta de la FIH**

Participante: Jugador #10 VERA, Elías (Paraguay)
Motivo: Acumulación de tarjetas amarillas (2) por el mismo motivo

El proceso se condujo de acuerdo con el apéndice 13 de las reglas generales de torneos de la FIH.

Juan Manuel Pérez León Márquez, Asistente del Delegado Técnico llevo a cabo la audiencia supervisado por Alicia Takeda, Delegada Técnica para el torneo.

El sr. Vera estuvo acompañado de su jefe de equipo, Dennis Brown, se le indico que la audiencia se debía a la acumulación de tarjetas amarillas por el mismo motivo, se le detallo lo siguiente,

1era tarjeta amarilla partido #9 BRA vs PAR al minuto 58 breakdown tackle (10") impuesta por el arbitro Luca Ollino.
2da tarjeta amarilla partido #15 URU vs PAR al minuto 47 por breakdown tackle (10") impuesta por el arbitro Federico Silva.

Se le mencionó al sr. Vera que esto constituye una falta al código de conducta de nivel 1, bajo el articulo 2.2F

“Contacto Físico inapropiado o peligroso entre jugadores durante el curso de un partido”

El sr. Vera estuvo de acuerdo con la falta, se disculpo y se comprometió a ser mas cuidadoso.

No es de mi conocimiento que el sr. Vera haya estado involucrado en infracciones similares en el pasado.

Tras revisar cuidadosamente su testimonio, mi decisión es la siguiente:

El sr. Vera esta en falta al código de conducta clausula 2.2F por lo que se le otorga una amonestación oficial.

Respetuosamente,

Juan Manuel Pérez León Márquez
Delegado Técnico Asistente
XI Juegos Sudamericanos